



▶ 26 Febrero, 2015

# Los auditores quieren limitar las firmas de interés público

El proyecto de ley ya ha llegado al Congreso para su tramitación

A. Muñoz MADRID.

La nueva Ley de Auditoría de Cuentas sigue dando mucho que hablar. Uno de los puntos más polémicos es el relacionado con la definición de Entidades de Interés Público

(EIP) sobre las que se aplica la norma. En concreto, desde el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) –una de las patronales del sector– defendieron ayer que “no tiene ningún sentido esta definición”. Así, el presidente de este organismo, Mario Alonso, explicó ayer que “el informe del Consejo de Estado era muy claro. Busca que los umbrales establecidos permitan reducir el número de EIP en España”.

En este sentido, cabe destacar que, mientras que en nuestro país –con la definición actual– habría unas 9.000 o 10.000, en el caso de otros países de Europa, la cifra se reduce hasta 800. De hecho, según Alonso, “España tiene un tercio de todas las EIP que existen en la UE”.

Otras quejas sobre el proyecto vienen en relación a la independencia (donde recomiendan hacer una “revisión por la falta de proporcionalidad”), las extensiones de las in-

compatibilidades por su difícil comprensión, la limitación de prestación de servicios distintos a los de auditoría –el proyecto recoge puntos en contra de la norma europea–, la rotación y la nueva ‘tasa’ del ICAC.

Con todo, Alonso mostró el descontento del sector con la elaboración del proyecto ya que el “diálogo con los auditores ha sido francamente escaso. Esta norma no responde a las necesidades de los profesionales, ni de las firmas, ni

del mercado, ni del Consejo de Estado”. “Queremos que esto cambie, estamos dispuestos a trabajar por ello. El partido no ha acabado y estamos seguros que desde este momento sí se va a dialogar”, añadió.

Por otro lado, el proyecto ya ha llegado al Congreso para someterse a la tramitación parlamentaria. Si todo va según lo previsto, y no se tramita por vía de urgencia, disponen de 15 días para presentar las enmiendas.